

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA
Y GERMANOPTIC S.L.

En Murcia, a 20 de JUNIO de 2019

De una parte D/Doña M^a Jesús Gómez Ramos , en representación de CCOO Región de Murcia, con C.I.F. G-30099170 y domicilio social en Murcia, C/ Corbalán, 4 - 30002.

Y de otra, D/Dña JESÚS MARTÍNEZ GERVILLA en representación de GERMANOPTIC S.L. con CIF B-30408488, y domicilio social en Calle JUAN CARLOS I, N° 23 LORCA

EXPONEN:

Que GERMANOPTIC S.L.-CENTROS MULTIOPTICAS EN LORCA-TOTANA-ALHAMA Y MAZARRÓN y CCOO RM han alcanzado un acuerdo de colaboración, por el que las personas afiliadas a CCOO podrán acogerse a la oferta que a continuación se detalla:

DESCUENTO SOBRE TARIFA PVP:

- 25%-35% en gafas graduadas. Escalado por importe: dto -25% para importe <101€; dto -30% para importe entre 102 y 300€; dto -35% para importe >300€.
- Dto -20% en gafas de sol.
- Dto de -15% en productos de contactología.(lentillas)
- Dto de -30% en audífonos.(por pareja de audífonos)
- Dto de -15% en productos de complementos de audiología.

-Estos descuentos no son acumulables a otros descuentos ó promociones del establecimiento. Consultar condiciones en tienda.

PERSONAS BENEFICIARIAS: Todas las personas afiliadas a CCOO activas y al corriente en el momento de la transacción y sus familiares de primer grado. Será condición imprescindible para acceder a esta oferta la presentación del carné de CCOO o justificante de su afiliación al sindicato. En caso de tratarse de familiar que no vaya acompañado/a de la persona afiliada, tendrá que presentar fotocopia del citado carné o justificante de afiliación y documento acreditativo de la relación de parentesco.

DURACIÓN: Esta oferta es válida desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020. Fecha en la que se renovará automáticamente el acuerdo con carácter anual, salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a la renovación.

FORMA DE PAGO: Directamente por la persona usuaria.

CCOO RM se compromete por su parte a difundir el presente acuerdo entre su afiliación por los medios que considere oportunos incluyendo la dirección y teléfonos del establecimiento. A partir de su firma se incluirá en el área de Servicios de su Página Web.

El acuerdo que se suscribe quedara sin efecto en caso de producirse situaciones que evidencien el incumplimiento del mismo hacia alguna persona afiliada, eximiéndose CCOO RM de toda responsabilidad.

CCOO RM no aportará en ningún caso datos de personas afiliadas y desautoriza el uso de los datos de cualquier persona afiliada que acceda al descuento recogido en

este acuerdo de colaboración, excepto en el caso de consentimiento expreso tal y como recoge la LOPD.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado.

Por CCOO Región de Murcia

Por germanoptic s.l.

Fdo: (Representante de CCOO RM)

Fdo: (Representante de la entidad)

